

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**APRUEBA RESCILIACION Y
FINIQUITO DE CONTRATO DE
ARRIENDO CON SUCESION DE
ADELAIDA DEL CARMEN LEAL
STUARDO.-**

Lota, 10 de Octubre 2018.-

DECRETO N° 1.859.-/

VISTOS:

Resciliación y Finiquito de Contrato de arriendo entre la I. Municipalidad de Lota y la Sucesión de doña Adelaida del Carmen Leal Stuardo de fecha 31/08/2018; Memo N° 103-2018 de Asesor Jurídico de 08/10/2018 por el que solicita dictar decreto; y, en uso de las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese la Resciliación y Finiquito de contrato de arrendamiento celebrado entre las partes individualizadas en los vistos y que fuere celebrado el 14/12/2015, de propiedad que estaba destinada para el funcionamiento de los Programas Municipales.-

2.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los Vistos se entenderán que forman parte del presente Decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE**

Distribución:

- DAF
 - Enc. de Egresos
 - Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control
 - Archivo
- MGVV/JMAB/jmab